5-287
1951933
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
SERVICIO DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS
5-287

...aña. Cate-
existe la
ley sobre
agua, cr-
director de
de Urrú-
Compa-
que poseen
de Espa-
que consa-
esiones de
l Estado;

paro que los saltos de agua que poseen ya las Hidroeléctricas y las Compañías Catalanas, esos no revertirán nunca.

Y este proyecto tan *justo* y tan *equitativo* lo sacará también el señor Cambó, contando con la conformidad de los demás ministros.

¡Hasta cuándo, cándidos españoles, tendremos que soportar a estos gobernantes?

RUFINO DE DREE.

...AÑA DE AGITACION

...uelga de metalúrgicos

...rito de los patronos

*...misión obrera envió el día 16 al Centro In-
...los señores patronos del gremio del hierro y
...dispuestos a nombrar otra Comisión para
...formentadas, contestaron anteanoche con la*

...Julio de 1918.

...talúrgico de Vizcaya.—Bilbao.

*...En contestación a la suya de ayer, he de
...no podemos acceder a sus deseos, pues antes
...rta del 11 fué el asunto tratado extensamente;
...a, los patronos han elevado voluntariamente*

*...bien conocida de nuestros obreros, que saben
...sus necesidades y que hemos de atenderles
...salancias lo exijan y el estado económico de
...ra.*

*...lo de ustedes, suyo afmo. y s. s. q. b. s. m.—
...Industrial, Alejandro de Zabala.»*

...ador tiene la palabra

*...el anterior documento, la Comisión obrera
...objeto de marcar la orientación que se ha
...tual de la intransigencia patronal, acordando
...e una gran campaña de agitación por todos
...e sea preparatoria de la huelga general de
...anzará en el momento que se crea más
...es de la clase trabajadora.
...la palabra.
...ocemos, las altas dotes de mando que ador-
...emos que se resigne a presenciar la gestación
...de traer consigo días de gran perturbación*

Un artículo del maestro

"¡ABAJO LO EXISTENTE!"

Es mucho más difícil lo contra lo subsistente

Por su belleza e interés histórico merece ser divulgado este artículo, que copiamos de «El Mercantil Valenciano».

Este grito, el más revolucionario de cuantos se han podido dar en parte alguna, grito no ya anarquista, sino nihilista, o más bien anonadador, se dió en España, y se dió como casi todos los gritos que en España se han dado, sin saber lo que se decía. No tenía más valor que aquel otro de «¡vivan las cadenas!» que se siguió al trienio constitucionalista del tristísimo reinado de Fernando VII.

El grito de «¡abajo lo existente!» le dieron en Julio y Agosto de 1867, un año antes del triunfo definitivo de la revolución liberal y democrática, que lo fué en Septiembre de 1868, los generales sublevados contra la corrupción política y moral del reinado de doña Isabel II, Prim, Contreras, Baldrich, Escoda, Lagunero, Moriones... gritaban: «¡Abajo lo existente!», que equivale a gritar: «¡Abajo todo!» ¿Sabían lo que gritaban? No, no lo sabían.

Prim, por otra parte, decía—o más bien escribía, que es más grave que decirlo de palabra que se viene a la lengua—que había que «destruir, en medio del estruendo, los obstáculos». A aquel hombre estruendoso le enamoraba el estruendo. Y eso que en otra ocasión, mucho antes, en 1843, escribiendo desde Figueras a D. Fernando F. de Córdova, le decía: «Interin, en donde yo esté habrá orden, porque, amigo mío, todas las gracias que me hacían antes las bullangas, ahora me cargan.» ¿Qué hizo doña Isabel, la hija de Fernando VII, para que este hombre, y como él otros, cargados de bullangas, se acogieran al estruendo?

¡Derribar lo existente entre el estruendo! Dígasenos si hay programa más aniquilador.

Y, es claro, quedó en pie lo subsistente, lo que está debajo de lo que existe, de lo que aparece, de lo que es hacia fuera; quedó en pie lo que es hacia dentro.

Porque obsérvese que existir, de «existere», estar fuera, es en el fondo lo mismo que obrar o aparecer y se refiere a los fenómenos. Y hay lo que podríamos llamar «insistir», si este vocablo no hubiese tomado otra acepción; hay el ser hacia dentro, o simplemente ser. Y a ninguno de aquellos hombres revolucionarios que aspiraban a destruir en medio del estruendo—el de los cañones—lo existente, se le ocurrió gritar: «¡Abajo lo que es!» Nadie, por otra parte, lo habría entendido. A ninguno de ellos, hombres de armas los más, se le ocurrió que había que revolucionar las ideas.

Ese mismo D. Juan Prim y Prats, catalán por todos sus costados y espíritu, si es que no verbo, de la revolución de 1868, le escribía unos veinticinco años antes de esta revolución, al suyo mentado D. Fernando F. de Córdova—de cuyas interesantísimas «Mis memorias íntimas» tomamos el dato—lo siguiente:

«Adiós, querido, adiós; tenga usted paciencia, que no veo lejos el día de que nos reunamos, de que formemos un partido nuevo y de que mandemos al diablo a todo el que pase de los cincuenta.» Cincuenta y seis tenía don Juan Prim y Prats cuando el 27 de Diciembre de 1870 lo mandaron, no al diablo, pero sí al cementerio de la historia, de unos trabucazos. «¡Mi general, a cada uno le llega su San Martín!», le habían dicho momentos antes en el Congreso. Y así, aquel hombre que había creído derribar en medio del estruendo lo existente en 1868, y que veinticinco años antes aspiraba a mandar al diablo al que pasase de los cincuenta, no pudo pasar de los cincuenta y seis.

Hay quien se ha propuesto la ociosa cuestión de lo que habría sido de la revolución española, la de 1868 a 1875, de no haber sido asesinado Prim a sus cincuenta y seis años de edad. Es de creer que hubiera seguido el mismo rumbo que siguió. Prim era, sin duda, un hombre, todo un hombre; pero no cabe afirmar que fuese una idea encarnada. Prim pudo derribar en medio de algún estruendillo, que no pasó mucho de bullanga, algo de lo existente, de lo que existía en España en el reinado de Isabel II; pero Prim no pudo revolucionar lo que era. Y lo que es, es decir, lo que se piensa y se siente, es mucho más hondo que lo que existe. Como que la existencia brota del ser, de la esencia, o sea del pensamiento.

En rigor, el grito de «¡Abajo lo existente!» que a primer examen nos ha parecido el más revolucionario que cabe, no lo es ni con mucho. Y si nos fijamos más, veremos que no existe sino lo que de continuo pasa, ya que de continuo está bajando lo que existe. Lo que existe baja de continuo por el curso del tiempo, ya que todo fluye. Lo que existe es lo que cambia, lo que pasa, lo que fluye, y queda lo que es, lo que se piensa, lo pensado.

«Lo existente», lo que llaman así los generales revolucionarios que se pronunciaron en 1867, es lo mismo que con otro nombre se llama en nuestra jerga política española «la situación». Querían decir, pues, «¡abajo la situación!» Otra cosa no se les ocurría a aquellos hombres que manejaban armas y hombres en armas. Y ninguna revolución hecha en España por hombres de armas llegará a las entrañas del ser, de la esencia, del pensamiento; se quedará en el pellejo de lo existente, de la existencia, de lo que algunos llaman la realidad.

No hay sino comparar los movimientos revolucionarios de 1848, tan cargados de idealidad, de esencia, de pensamiento; es toda Europa, cuando floreció acaso como nunca el generoso ensueño socialista, con lo que entonces ocurrió en España. Apenas se había pasado de Mendizábal. Las luchas políticas que conmovieron a España durante el reinado de Isabel II, sobre todo desde 1840, fueron del género más mezquino y más pobre. ¿A quién se le ocurre investigar el pensamiento de Espartero o el de Narváez? Ni Espartero ni Narváez puede decirse que pensaran; no pasaron de existir; no fueron. ¿Cuál era la idea de Espartero? ¿Cuál la de Narváez? Es más aún: éste, Narváez, que llamaba «abogados» a todos los hombres civiles, tenía un miedo tal a las ideas, que escribía una vez a Córdova: «No baste recoger los números; para acabar con los malos periódicos es preciso matar a los periodistas.» Y no dijo matar las ideas, porque éstas no existían para él.

MIGUEL DE UNAMUNO.

Reos indultados

(POR TELEFONO)

Madrid 18.—Según informes recibidos en el ministerio de Estado, el Tribunal militar de Bruselas condenó a muerte a ocho súbditos belgas.

La intervención del ministro de España en aquella capital ha tenido el éxito de lograr la conmutación de la pena que solicitó en nombre de España.

EL LIBERAL de Bilbao, se vende en San Sebastián: Hijas de Arámburu, Boulevard; Matías Barba, Vergara 9; Florentina Vesga, Amara, y demás kioscos.

EN EL SUPREMO

LAS ACTAS PROTESTADAS

(POR TELEFONO)

Madrid 18.—Esta mañana se ha celebrado en el Supremo la vista de las actas protestadas en las últimas elecciones parciales.

Primeramente se vió la de Villanueva de la Serena.

El candidato derrotado Sr. Fernández Lara, impugnó el acta.

El candidato triunfante no compareció.

Al pedirse vista sobre el acta de Baraya, no compareció ninguna impugnador; por tanto el candidato proclamado desistió de informar.

...a de Teruel.—En representación del candidato derrotado habló el Sr. Alvarez Arranz. Contó varios casos de coa... votos en varios pueblos, entre el... Cuenca, donde se compraron 130... determinan la mayoría del...

El Sr. Burgo Villanueva se opu... en nombre del di... candidato proclamado.

El conde de Santa Engracia... en representación del candidato... por Purchena, Sr. Díaz Age... defendido que el proclamado fué... con todo el apoyo oficial a su... contando con la protección del... de la Gobernación, como lo de... que a la vista concurra una p... del ministro de la Gobernación... el Sr. Alvarez Mendoza.

...ocurrió no nombre... ...ministro de Gobernación... ...vista de la cuestión.

Después se vió el acta de Loja, ... la elección el Sr. ...ella, candidato derrotado y ... ...dido el proclamado Sr. Aguilera...

Por último, al acta de Benal... ...elección...

...ONA

...ARE

...ta contienda... ...derrota... ...ta de la... ...tiempo... ...ta... ...provincias... ...armuelas...

POR LA GUERRA

La situación de ...

(POR TELEFONO)

Madrid 18.—Se encuentran en... ...delegados suizos, que ya han... ...parte beligerantes y alguna... ...para tratar en unos días de... ...de restablecer a aquella... ...por su situación geográfica... ...propuesta sea, como es notorio, ...esencial para la vida.

Un ...

...esta mañana.

INFORMACION PUBLICA

Las haciendas locales

(POR TELEFONO)

Madrid 18.—En la sesión de mañana del Congreso será leído el proyecto de ley de Haciendas locales, que consta de 37 artículos.

El Sr. González Besada decía, hablando... proyecto esta tarde, que se... amplia información sobre el... cuando que a ella acudirán la... los Ayuntamientos para... cobra que el Gobierno... ...r y facilitar la labor de las...

LE N.º 30

LIBERAL

...a sus lectores y...

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

El Liberal (Bilbao), 19-07-1918